Barranquilla, 04 octubre de 2023.

Doctora.
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS.
Secretaria General Del Distrito.
Alcaldía Distrital de Barraquilla.

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-05-2023-1888.**

Cordial saludo,

En calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **CD-05-2023-1888**, suscrito con **EDWIN ENRIQUE BELTRAN VILORIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **72205654**, cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LOS PROGRAMAS DE ACCESO Y PERMANENCIA DE COBERTURA ACADÉMICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DURANTE LA VIGENCIA ESCOLAR 2023.**, con valor total de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($33.736.000)**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga del citado Contrato de Prestación de Servicios profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Contrato fue suscrito el día ***treinta y uno (31) de marzo de 2023*** e inició ejecución el día ***trece (13) de abril de 2023***.

Que, el plazo de ejecución del contrato es de ***ocho (08) meses.***

Que, la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **CD-05-2023-1888** fue: "*Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L ($4.217.000)"*

Considerando que los servicios profesionales de **EDWIN ENRIQUE BELTRAN VILORIA** son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, para el cumplimiento de las funciones; tales como *Atender los requerimientos, solicitudes, quejas y/o reclamos de la población migrante referente a la prestación del servicio educativo, Verificar la información de estudiantes en el SIMAT con el fin de dar respuesta a los requerimientos de los*

entes de control que así lo requieran, Gestionar las estrategias de acceso para garantizar la asignación de cupos educativos para la población migrante, Asistir a actividades de capacitación, comités, mesas de trabajo y demás espacios que sean asignados según el objeto de sus funciones, Cumplir con las demás actividades de asistencia técnica que le sean asignados en temas relacionados con su dependencia , es procedente realizar una prórroga Por Dos (02) meses, contados a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, asimismo adicionar la suma de ***DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/L($2.530.200)*** como contraprestación a dicho tiempo adicional, modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

De igual manera se solicita a su Despacho muy amablemente la Modificación de la **CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO**, del contrato en mención, el cual se sugiere quede de la siguiente manera: **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO** cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: *"Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L ($4.217.000) y un (01) ultimo pago a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($ 2.530.200)."*

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Atentamente,

MARCO ANTONIO VENEGAS MERCADO
JEFE DE LA OFICINA DE COBERTURA EDUCATIVA

Proyectó: Ever E. Ortiz. Asesor Externo